

Plan de calidad para revistas científicas

Fuentes y criterios

Este documento tiene como finalidad dar indicaciones concretas y documentadas que permitan mejorar la calidad formal, así como la calidad de los procesos académicos y editoriales, de cada revista científica de la UOC.

Sumario

[Introducció](#)

[Criteris de qualitat de revistes científiques establerts per CNAI, ANECA, AQU, FECYT/ANEP i Latindex](#)

Introducción

Este documento tiene como finalidad dar indicaciones concretas y documentadas que permitan mejorar la calidad formal, así como la calidad de los procesos académicos y editoriales, de cada revista científica de la UOC.

De una manera más específica, este informe describe:

- Los criterios de calidad establecidos por las agencias e instituciones oficiales para revistas científicas. Así, se hace una lista de todos estos criterios, indicando en cada caso la institución que los requiere.
- Los criterios que la revista cumple y los criterios que no cumple. En el informe se detallan las acciones de mejora que se pueden llevar a cabo y el responsable más indicado para hacerlas.

Los criterios de calidad de las revistas científicas (sistema de evaluación de originales, apertura institucional de los miembros de los comités editoriales, grado de internacionalización de los autores de los trabajos, resumen y palabras clave en inglés...), los ha establecido principalmente la tradición y la práctica de este tipo de publicaciones.

En el caso de este documento, se han seguido las agencias e instituciones oficiales que han publicado algún tipo de ordenación o sistematización de requerimientos para revistas publicadas en el ámbito español: la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI),¹ la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA),² la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU), la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT/ANEP)³ y el sistema Regional de Información para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex).⁴

Cuanto más criterios de calidad cumpla una publicación, más posibilidades tendrá de mejorar su posición en las clasificaciones de revistas, lo que incrementará el grado de reconocimiento y prestigio de la publicación tanto a escala nacional como

¹ Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI). BOE. [Resolución de 18 noviembre de 2009, de la Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se establecen los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación](#), 2009.

² Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). [Programa Academia. Acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios. Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación](#). V. 2.0 31/01/2008.

³ Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT/ANEP). [Criterios de calidad en la investigación en humanidades](#), 2007.

⁴ Latindex. Sistema Regional de Información para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. [Características editoriales para revistas electrónicas](#).

internacional, y aumentará así el grado de atracción de trabajos de calidad y de autores reputados. Cuanto más calidad formal y de procesos, más calidad de los trabajos. La calidad llama la calidad.

El Informe de calidad identifica los puntos de mejora de cada revista para que sea posible hacer un salto de calidad, por lo que los directores y los consejos editoriales tienen una propuesta de hoja de ruta vinculada a la mejora formal y de los procesos de cada publicación.

Para que el salto sea efectivo, es casi imprescindible que los diversos agentes de las revistas, tanto los académicos como los de gestión editorial, utilicen personalmente Open Journal System (OJS), de modo que la actividad (asignación de las propuestas de artículos a miembros del consejo editorial, comunicación a los autores del resultado de las evaluaciones, etc.) tenga lugar en la plataforma (y no en el correo personal), sea posible disponer de un registro histórico de versiones y gestiones, y todo ello permita un aumento exponencial de la rapidez en la gestión y la publicación, y una integración real con las bases de datos, directorios y repositorios donde están indexadas.

Para lograr la competitividad científica de las revistas de la UOC, es imprescindible acercarse a la excelencia en la calidad formal y de procesos editoriales; y para el logro de esta excelencia, es básica, como se ha visto, la implicación de los comités editoriales. La búsqueda de nuevos modelos de sostenibilidad, las alianzas con otras instituciones o, incluso, la fusión con otras revistas para sumar redes, públicos, competencias y viabilidad económica, serán a corto y medio plazo acciones que acabarán de hacer posible cabeceras científicas de impacto y alcance internacional.

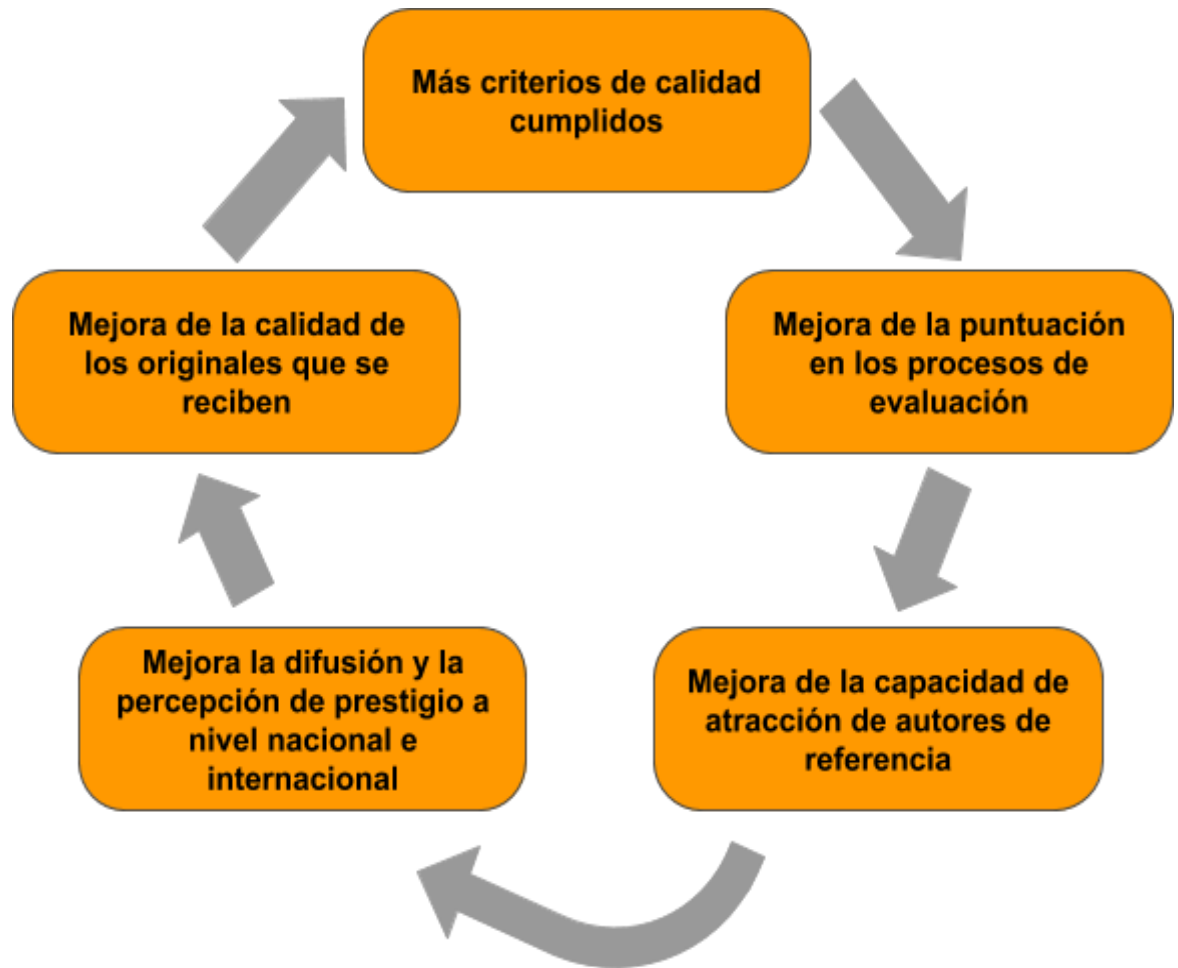


Fig. 1. Flux de la qualitat de les revistes científiques.

Criterios de calidad de revistas científicas establecidos por la CNEAI, ANECA, AQU, FECYT/ANEP y Latindex

A continuación se ofrece una lista combinada de todos los criterios establecidos y publicados por la CNEAI, ANECA, AQU, la FECYT / ANED y Latindex.

A. Criterios relacionados con la calidad de la publicación	ANECA/AQU	Latindex	CNEAI	FECYT/ANEP
Existencia de un consejo de redacción y de un comité científico	X	X		X
Identificación de los miembros de los comités editoriales y científicos de la revista	X	X	X	X
Contenido científico: al menos el 40% (Latindex) o el 50% (FECYT / ANEP) de los documentos deben ser artículos originales, artículos técnicos, comunicaciones, cartas al director y artículos de revisión		X		X
Más del 40% (CNEAI), el 60% (FECYT / ANEP) o el 75% (ANECA y CNEAI) de los artículos deben ser trabajos que comuniquen resultados de investigación originales	X	X		X
Mención de exigencia de originalidad (manuscritos inéditos)		X		X
Mención del objetivo, la cobertura temática y/o el público a la que va dirigida Inclusión de instrucciones de autores detalladas (requisitos envío originales: FECYT / ANEP)		X		X
Inclusión de instrucciones de autores detalladas (requisitos envío originales: FECYT/ANEP)	X		X	X
Demostración de la generación continua de contenidos en un año		X		
Identificación de los autores		X		X
Inclusión de resúmenes para cada uno de los artículos	X	X		
Inclusión de resúmenes para cada uno de los artículos en la lengua original y en inglés		X	X	X

Traducción de sumario, títulos de los artículos, palabras clave y resúmenes al inglés	X		X	
Mención de la filiación profesional completa de los autores	X	X		X
Presentación uniforme de los nombres de los autores	X			X
Mención de las normas de presentación de las referencias bibliográficas contenidas en los artículos	X	X		X
Inclusión de palabras clave para cada uno de los artículos	X	X		X
Inclusión de palabras clave para cada uno de los artículos en el idioma original del trabajo y en inglés		X		
Mención del lugar de edición, año de edición y entidad editora de la revista	X	X		X
Mención del director de la publicación al inicio		X		
Mención de los miembros del equipo editorial y su filiación institucional		X		
Mención del proceso de evaluación y de selección de manuscritos utilizado para la revista	X		X	X
Mención de los evaluadores externos en el sistema de arbitraje		X		
Mención de instrucciones para los evaluadores externos	X			
Publicación anual de la lista de revisores	X			
Mención de la dirección postal y electrónica de la administración de la revista	X	X		X
Mención del ISSN en un lugar visible	X	X		X
Sumario o tablas de contenido	X	X		X
Datos de identificación de la revista en las páginas de crédito	X			X
Cabecera bibliográfica menos en la página inicial de cada artículo	X	X		X
Publicación anual de datos estadísticos vinculadas al proceso editorial (número de trabajos aceptados, media de revisores por artículo y demoras de publicación)	X		X	
Mención de los datos de recepción, revisión, aceptación y publicación	X	X		X

Publicación de los datos sobre el proceso editorial interno de la revista	X		X	
Declaración de las funciones del equipo editorial	X			
Navegación y funcionalidad (un máximo de 3 clics para acceder a sumarios y artículos)		X		
Un mínimo de 3 años de antigüedad (FECYT / ANEP) y acceso histórico al contenido		X		X
Inclusión de metaetiquetas en la página de presentación de la revista (código fuente)		X		
Inclusión de un motor de búsqueda		X		
Oferta de servicios de valor añadido (alertas, enlaces hipertextuales, foros, guías...)		X		

B. Criterios relacionados con la calidad del proceso editorial	ANECA/AQU	Latindex	CNEAI	FECYT/ANEP
Declaración de la periodicidad	X	X	X	X
Cumplimiento de la periodicidad		X	X	X
Publicación en el comienzo del intervalo del tiempo fijado para la periodicidad	X			X
Intervalo de publicación de artículos (límites de tiempo diferentes según el nivel de calidad de la revista). Las revistas anuales y semestrales podrían superar los intervalos fijados entre la aceptación y la publicación.	X			X
Se utiliza el arbitraje científico.	X		X	X
Se utiliza el doble anonimato en la revisión.	X		X	X
Confirmación de recepción de los manuscritos que se han recibido	X			X
Se hace la revisión editorial de todos los manuscritos.	X			X
Cada manuscrito es evaluado por dos revisores y por un tercero en caso de discrepancia.	X			X
Se permite a los autores sugerir nombres de posibles revisores.	X			X
Se utilizan revisores metodológicos (expertos en el ámbito temático que revisan que el proceso de investigación sea correcto).	X			X
Se dispone de un banco de datos de revisores propio.	X			X

Hay instrucciones para la revisión y se dispone de hojas de evaluación de los manuscritos.	X			X
Se comunica la decisión editorial de manera motivada.	X		X	X
Se controla la calidad de los informes de evaluación.	X			X
Hay una sección de correspondencia.	X			X
Se utilizan correctores de estilo y revisores de textos en inglés.	X			X
Se permite la corrección de pruebas a los autores.	X			X
Se hace la gestión automatizada del proceso editorial.	X			X
Se hace la gestión electrónica integral de los manuscritos.	X			X
Hay un consejo de redacción.	X			X
Hay un consejo asesor.	X			X
Al menos un tercio del consejo de redacción pertenece a instituciones diferentes del organismo editor.	X		X	X
Hay una dirección y una secretaría de redacción.	X			
Editorial y organización patrocinadora	X			
Al menos un tercio del consejo asesor debe pertenecer a instituciones ajenas al organismo editor.	X		X	X
Al menos un tercio (CNEAI) o el 20% (ANECA) del consejo asesor o científico debe estar formado por miembros de instituciones extranjeras.	X		X	
Al menos el 66% (ANECA), el 50% (Latindex), el 70% (ANEP) o el 75% (CNEAI) de los trabajos publicados deben provenir de autores externos a la entidad editora.	X	X	X	X
La tasa de aceptación de trabajos debe ser igual o inferior al 60%.	X			
Al menos un tercio de los autores no son miembros del consejo de redacción o del comité científico.	X			
Más del 15% de los autores son extranjeros.	X			
El número de trabajos recibidos al año no es inferior a 20.	X			
El porcentaje de trabajos financiados por organismos públicos o privados de investigación es más elevado del 40%.	X			
La revista debe estar indexada en las bases de datos de ISI (SCI, SSCI, A&HCI), en la principal base de	X			

datos internacional de la especialidad y en la base de datos española del CSIC que le corresponda.				
Inclusión en algún servicio de indexación, resúmenes o bases de datos selectivas (DICE)		X	X	X
La revista debe estar indexada en las bases de datos de Web of Science, JCR y ERIH.			X	
El porcentaje de ejemplares vendidos por suscripción o por venta directa debe ser superior al 40% de la tirada.	X			
La revista debe figurar en más del 90% de las bibliotecas universitarias españolas de la especialidad.	X			
La revista dispone de página web				
Mención de la URL de la revista	X	X		